



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF-Donación Diputada Austin, Brenda Lis - COVID-19

VISTO:

-La Donación realizada por la Sra. Diputada Nacional Austin Brenda Lis, en el marco de lucha contra el COVID-19 para ser destinado al Hospital Nacional de Clínicas y Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología para mitigar los efectos de la pandemia;

CONSIDERANDO

- Que la donación realizada por la Sra. Diputada Nacional Austin Brenda Lis, será por el importe total de \$45000 (Pesos: Cuarenta y cinco mil);
- La interpretación que realizó la Dirección de Asuntos Jurídicos en referencia a lo establecido en la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 243/2001 donde analiza que es Facultad del Decano aceptar donaciones que se efectúen con destino a las facultades, sin tener en cuenta monto máximo alguno;
- Que los fondos serán utilizados para mitigar los efectos de la pandemia COVID 19 en los Hospitales Universitarios dependientes de la Facultad de Ciencias Médicas;
- El Visto Bueno del Señor Decano;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ART. 1º: Aceptar la donación de la Sra. Diputada Nacional Austin Brenda Lis, por el monto de \$45000 (Pesos: Cuarenta y cinco mil) que serán destinados para mitigar los efectos de la pandemia COVID 19 en los Hospitales Universitarios dependientes de la Facultad de Ciencias Médicas.

ART. 2º: Eximir los ingresos correspondientes a la mencionada donación, de la distribución establecida por Resolución Decanal N° 1368/10.

ART. 3º: Registrar y comunicar.

